

Se Inician las Elecciones

el día 26 de diciembre se inició el proceso electoral de IPSC ESPAÑA con la publicación del calendario electoral, el censo provisional y el inicio de los plazos para presentarse como componente de la Junta Electoral.

De su resultado saldrá elegido un Presidente que tendrá la difícil tarea de intentar engranar nuestra Organización con la Real Federación Española de Tiro Olímpico. IPSC ESPAÑA, como ya se dijo, pretende depender orgánicamente de la RFEDETO pero operar funcionalmente de forma independiente.

El Presidente elegido tiene muy pocos meses para conseguirlo. Se enfrentará además, no solo a los estatutos de la propia Rfedeto y su régimen disciplinario, sino a otras corrientes dentro del IPSC.

Conforme a lo dispuesto en nuestros Estatutos, en la segunda semana de septiembre, cinco días después de terminar el Mundial de IPSC, se iniciará de nuevo el proceso electoral, donde esta vez, el elegido sí dispondrá de tres años de mandato para estabilizar IPSC ESPAÑA.

Este primer mandato obligará a la persona elegida a asistir a numerosas reuniones en todos los ámbitos. No se trata de conseguir un cargo, sino de realizar un verdadero esfuerzo para conseguir nuestros fines. Pedimos por tanto a todos aquellos que se presenten como candidatos que estén dispuestos a trabajar, no a figurar, sobre todo en esta primera fase.

Todos los que estamos implicados de una u otra forma en el buen desarrollo de nuestra disciplina, estamos completamente seguros que la participación será mayoritaria. El censo estará disponible a partir del lunes 26 y el plazo para presentar candidatos a la Junta Electoral.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 23 de nuestros Estatutos, <http://www.ipscspain.com/estatutos/>, los socios tenemos una serie de derechos y obligaciones que debemos de cumplir para participar en este proceso electoral. Con estas elecciones iniciamos el proceso que marcará posiblemente la nueva historia del I.P.S.C. en España.